



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0045052/2012

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando la asignación de carga anexa para el Dr. **Sebastián Torres Castaños** en la cátedra de *Filosofía del Derecho* de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que el presente pedido cuenta con el aval de Secretaría Académica;

que el Dr. Torres Castaños revista un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva por concurso en "Filosofía Política II", con vencimiento de su designación el 25 de Septiembre de 2016, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 10 de Diciembre de 2014, y se desempeña además en el cargo de Secretario de Coordinación General hasta el 10 de Diciembre de 2014;

que en sesión de fecha 10 de Septiembre de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DISPONER que el Doctor **SEBASTIÁN TORRES CASTAÑOS**, Legajo 40900, cumpla funciones docentes en la cátedra *Filosofía del Derecho* de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades, desde el 01 de Febrero de 2012 y hasta el 31 de Marzo de 2013.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: 308

m.s.

  
Dr. Juan Pablo ABRATTE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
SEBASTIÁN TORRES CASTAÑOS  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES